

III. Otras disposiciones.

MINISTERIO DE HACIENDA

18120 ORDEN de 1 de junio de 1981 por la que se reconocen a favor de «Lipa, S. A.», los beneficios concedidos al amparo de la Ley 152/1983, de 2 de diciembre, a Daniel Unzaga Pecharrromán, en nombre de «Libra Plásticos, S. A.» (LIPLASA), a constituir.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 30 de abril de 1981, por la que se reconocen a favor de «Lipa, S. A.», los beneficios que le fueron concedidos a Daniel Unzaga Pecharrromán, en nombre de «Libra Plásticos, Sociedad Anónima» (LIPLASA), a constituir, para la instalación de una industria de recuperación y transformación de plásticos, expediente BU-21, en el polígono de preferente localización industrial «Villalonquér», Burgos.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos, ha tenido a bien disponer:

Que los beneficios otorgados a la Empresa «Daniel Unzaga Pecharrromán», en nombre de «Libra Plásticos, Sociedad Anónima» (LIPLASA), a constituir, por la Orden de este Departamento de 1 de agosto de 1980, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre siguiente, sean atribuidos a «Lipa, S. A.», nombre con el que se ha constituido la Sociedad, permaneciendo invariables las condiciones por las que fueron concedidos.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda Arturo Román Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

18121 RESOLUCION de 8 de agosto de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 8 de agosto de 1981.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 42221

Vendido en Pontevedra, Madrid y reserva.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 42220 y 42222.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 42201 al 42300, ambos inclusive (excepto el 42221).

799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 21

7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 1

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 30856

Vendido en Valencia.

2 aproximaciones de 500.000 pesetas cada una para los billetes números 30855 y 30857.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 30801 al 30900, ambos inclusive (excepto el 30856).

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 52512

Vendido en Málaga.

2 aproximaciones de 301.250 pesetas cada una para los billetes números 52511 y 52513.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 52501 al 52600, ambos inclusive (excepto el 52512).

1.360 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

018	274	788
068	403	814
227	492	843
249	643	955
249	662	966
268	785	—

8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 0

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las dieciséis series, 295.424 premios, por un importe de 2.240.000.000 de pesetas.

Madrid, 8 de agosto de 1981.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

18122 RESOLUCION de 8 de agosto de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 14 de agosto de 1981.

EXTRAORDINARIO DE VERANO

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 14 de agosto, a las doce horas, en el Salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de diez series de 80.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas; distribuyéndose 280.000.000 de pesetas en 18.464 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	10.000.000
1.360 de 50.000 (diecisiete extracciones de 3 cifras)	68.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	4.000.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	2.000.000
2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	1.205.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	4.950.000
799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	39.950.000
7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	39.995.000
8.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la extracción especial de una cifra	40.000.000
18.464	280.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El